



I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIDECO

NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD A CARGO	FUNCIONARIO RESPONSABLE	REQUISITOS PARA POSTULAR/RENOVAR	ANTECEDENTES PARA POSTULAR/RENOVAR	PLAZO POSTULACIÓN/RENOVACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PLAZO PROCEDIMIENTOS	OBJETIVO BENEFICIO	LINK INFORMACION
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	DIDECO	LORENA PARRA HENRÍQUEZ	<p>Estudiantes que: Hayan sido promovidos de curso con un promedio mínimo de nota 6.0 para enseñanza media y 5.0 para renovantes educación superior.</p> <p>Tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%.</p> <p>No poseer otra beca incompatible con Beca Presidente de la Republica.</p> <p>Acreditar calidad de alumno regular.</p>	<p>Es un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. Es un aporte equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (10 cuotas en el año), con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media:</p> <p>De escasos recursos.</p> <p>Con rendimiento académico sobresaliente.</p> <p>Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y</p>	Plazos legales establecidos por JUNAEB o Red Colaboradora.	La evaluación para la entrega de beneficio es a través de la situación socioeconómica y vulnerabilidad social.	Plazos legales establecidos por JUNAEB o Red Colaboradora.	Su objetivo principal es Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.	<a href="https://www.junaeb.cl/becas-junaeb">https://www.junaeb.cl/becas-junaeb</a>

				un promedio de notas igual o superior a 6.0 y/o 5.0.					
<b>BECA INDÍGENA</b>	DIDECO	LORENA PARRA HENRÍQUEZ	<p>Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por Conadi, según el Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.</p> <p>Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último año cursado en enseñanza media y 4.5 educación superior.</p> <p>Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.</p> <p>Se excluye de postular a beca Indígena a estudiantes extranjeros.</p> <p>Acreditar calidad de alumno regular.</p>	<p>La Beca Indígena para Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a <b>\$203.000</b> al año, que se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, para estudiantes de origen indígena.</p> <p>Para la enseñanza superior consiste a un aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de <b>\$638.000</b> en 10 cuotas, las que serán canceladas mensualmente hasta el quinto día hábil de cada mes.</p>	Plazos legales establecidos por JUNAEB o Red Colaboradora.	La evaluación para la entrega de beneficio es a través de la situación socioeconómica, vulnerabilidad social y Registro vigente en Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	Plazos legales establecidos por JUNAEB o Red Colaboradora.	El principal objetivo de la Beca es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.	<a href="https://www.junaeb.cl/becas-junaeb">https://www.junaeb.cl/becas-junaeb</a>

			<p>Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación. y en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.